



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N ° 54 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 14/12/2.011  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 19.05 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Patricio Merino Hermosilla; Juan Olave Pedraza, Manuel Quintana González. y Ambrosio Ortiz Cartes

Se encuentra ausente, por licencia maternal, Srta. Concejala Cárdenas.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Asisten además, a esta sesión, los siguientes funcionarios: Sr. DAF, don Héctor Saldías Muñoz y Sra. Directora de Control Interno.

Único punto de la tabla: Continuación Presupuesto año 2012.

Se cede la palabra al Sr. DAF, quién realiza resumen de situación anterior donde quedó pendiente situación de personal.

Se pasa a analizar área de gestión servicios comunitarios, por el Sr. DAF, quién explica cada cuenta al Concejo quedando aprobada tal como ha sido presentada, es decir, con la cantidad de M\$ 489.300.

Sobre la Cuenta Prestaciones de Servicios Comunitarios donde se encuentra la contratación de servicios por celadores de agua, se plantea factibilidad de contratar a tal personal vía directa.

Sr. Concejales Olave plantea no estar de acuerdo a que licite a través de un contratista, ya que éste se lleva la mayor cantidad de los recursos.

Sr. Concejales Ortiz hace presente situación que los Regantes cuentan con personería jurídica por lo que debe regularizarse la cancelación de derechos de agua, por cuanto pueden rematar las 40 acciones que tiene el Municipio. Hace presente a la vez, situación de no pasada de aguas por calle 18 de Septiembre.

Sr. Alcalde señala que ello no es factible de acuerdo a normativa. Sólo pudiere hacerse siempre y cuando la comuna fuere declarada turística, que permite que durante el verano se pueda contratar bajo el Código del Trabajo, personal por tiempo de verano.

Sobre la Cuenta Servicios generales, servicio de aseo, Sr. Concejales Ortiz indaga como es el procedimiento de control para los camiones que depositan en vertedero oficial a lo que se informa que en factura del servicio viene incorporadas las patentes de los camiones que trasladan los R.S.D., y se verifican si son las autorizadas.

Sr. Alcalde informa sobre el tema, que se tiene como Asociación del Punilla, la asignación de un camión.

Se plantea inquietud sobre servicio de mantención áreas verdes.

Sr. Concejal Ortiz indaga sobre el lugar donde se dejan las ramas de la poda.

Sr. Alcalde informa que en predio del vertedero, ahora no se puede dejar nada por el proyecto que se esta a punto de concretarse y donde la empresa ya tiene instalación de faenas. Tal recinto va a quedar cerrado para sellar y posteriormente arborizar.

Respecto a Cuenta Mantenimiento de Alumbrado Público, se plantea inquietud, por parte del Sr. Concejal Olave, de inicio sistema LED que abarataría costos.

Sr. Alcalde plantea que en localidad de Minas del Prado se instaló 16 luminarias LED y habría que ver estudio del consumo para evaluar si es más barato o no.

Sr. Concejal Quintana plantea que se instale medidor aparte para ver antecedentes y permitan evaluar.

Sr. Alcalde señala que tales luminarias no están juntas.

Se pasa a analizar actividades Municipales.

Sr. Alcalde plantea que cuando se realizó el presupuesto se estaba restringido en recursos, por lo que en las semanas plantearía un incremento de M\$ 10.000 más, quedando por tanto en M\$ 18.000, ya que no se va a realizar Fiestas Criollas, hacer algo más de fondo, en las semanas de Coihueco.

Se analiza tal propuesta del Sr. Alcalde conviniéndose que se contrate grupos que atraigan a público y si faltan recursos posteriormente se ajuste.

Posterior a este análisis, el Concejo aprueba tal moción y quedan definidas las actividades Municipales como sigue:

N°	ACTIVIDAD	MONTO M\$
1	Día de la Madre	1.000
2	Aniversario de la Comuna	4.000
3	Fiestas Patrias	2.000
4	Fiestas Navideñas	4.500
5	Cabalgata de la Amistad	1.200
6	Semanas de Coihueco	18.000
7	Inauguraciones y Actividades con la Comunidad	5.000
8	Fiesta de la esquila	0
9	Fiesta Criolla	0

Se pasa a analizar los programas Sociales señalándose que la cuenta N° 21-04-004 contempla tres personas más por el programa de madres temporeras.

En este programa se contempla el traslado de estudiantes y que esta planteado en M\$ 40.000, rebajándose a M\$ 35.000.

Sr. Concejal Olave en este tema, precisa dejar en acta que los recorridos de los alumnos no se crucen con los recorridos contratados con los recursos de la SEP en las diferentes unidades Educativas, es decir, que se optimicen los recursos.

Sr. Alcalde respecto a esta materia, señala que se planteó en el mes de Noviembre realizar un plan de movilización para la comuna, con los Directores de las Unidades Educativas.

Sr. Concejal Sepúlveda señala, necesidad de contar con un Plan Comunal de Transporte y que se inicie en el mes de Marzo y que se estructure de forma que sea práctico para todos, con optimización de los recursos.

Respecto a la Cuenta 24-01-999, otras Transferencias al sector Privado, queda aprobada en M\$ 17.000.

Sr. Alcalde, respecto al Funcionario Marco Prado, señala que este funcionario, realiza funciones de contraparte en el PRODESAL.

Se pasa a analizar Programas Deportivos, queda aprobado, tal como ha sido presentado, es decir, con la cantidad total de M\$ 3.600.

Respecto a Programas Culturales, este queda aprobado tal como ha sido presentado, es decir, con la cantidad de M\$ 9.300.

Se pasa a analizar la Cuenta Asistencia Social que se encuentra distribuida en dos partes; lo que es Asistencia Social y becas.

Tales Cuentas quedan distribuidas de siguiente forma:

Asistencia Social M\$ 62.000 y Becas M\$ 30.000, por lo que tal Cuenta queda aprobada en M\$ 92.000.

Se pasa a analizar Subvenciones y otros, iniciándose análisis con la Cuenta N° 24-01-006 Voluntariado la que queda probada de la siguiente forma:

N°	INSTITUCION	MONTO M\$
1	CEMA	2.500
2	INTEGRA	7.500
3	CONIN	800
4	COANIL	800
5	COANIQUEM	2.300
	Total	13.900

Respecto a la Cuenta N° 24-01-999 Otras Transferencias al Sector Privado, esta queda aprobada de la siguiente forma:

N°	INSTITUCION	MONTO M\$
1.	Asociaciones de Funcionarios Municipales	2.000
2	Bomberos	6.000
3	Prodemu	1.500
4	Hogar de Ancianos	2.000
5	Hogar de Cristo	0
6	Comité Coihueco y sus Raíces Criollas	0
	TOTAL	11.500

Respecto a la votación de asignación recursos para Fiesta Criolla, Sr. Concejal Quintana deja constancia de su voto disidente respecto a dejar en cero tal actividad, ya que no esta de acuerdo en no realizar tal actividad que ha significado prestigio a la comuna.

Se pasa a analizar Cuenta N° 24-03-080-002 a Otras Asociaciones queda aprobado de la siguiente forma: Asociación Punilla M\$ 5.500 y Asociación de Municipios Turísticos M\$ 500, quedando un total de M\$ 6.000.

Para concluir con el Presupuesto, se retoma el tema de Personal a Honorarios.

Se acuerda que a este personal, se le reajuste un 5% de la remuneración pactada, tal como ha sido el sector público.

De la cuenta N° 21-03 Honorarios, se saca la función OTEC Proyectos Sociales y Secretaria PRODESAL, que serán financiadas por Programas Sociales a través de la Cuenta 21-04-004 Prestaciones de Servicios Comunitarios.

Se incorpora a la Cuenta Honorarios, N° 21-03-001, la función de Apoyo a la UCI por un monto de M\$ 9.600 (Nueve millones seiscientos mil pesos).

Además, se rebajan honorarios ajustándose al 5% de reajuste lo que equivale a M\$ 960 (Novecientos sesenta mil pesos).

De esta forma, queda aprobado Presupuesto Municipal para el año 2012.

Se levanta la sesión a las 21.00 hrs.

**GML/gml.-**